



GGSB-030/22

Lima, 10 de marzo de 2022

Señores
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO
DE VALORES – SMV**
Presente.-

At.: Sr. Alix Godos García
Intendencia General de
Supervisión de Conductas

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en relación a lo establecido en el artículo 25° del “*Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa*” (modificado por Resolución SMV N° 015-2014-SMV/01), para comunicar respecto a la información difundida por la empresa **Amazom.com, Inc.**, cuyas acciones (**AMZN**) han sido listadas a solicitud de la Bolsa de Valores de Lima.

Sobre el particular, cumplimos con informar que a través del Sistema EDGAR de la Securities and Exchange Commission (SEC) se ha tomado conocimiento que el Directorio de la referida empresa ha aprobado un *stock split* de 20 por 1 para sus acciones¹, el cual se hará efectivo a través de una enmienda al Certificado de Incorporación de la compañía a ser tratada en la próxima Junta Anual de Accionistas.

De obtenerse la aprobación de la enmienda, la fecha de registro para el *stock Split* será al cierre del 27 de mayo de 2022, en tanto que la entrega de las 19 acciones adicionales se efectuará el 3 de junio de 2022; esperándose que la negociación corregida por el *stock-split* se inicie el 06 de junio de 2022.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ZAPATERO
Gerente General

SOB/PPZ

¹ <https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/0001018724/000101872422000009/amzn-20220309.htm>